

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO A LEGISLAR EN MATERIA DE PROTECCIÓN AL EJERCICIO DE PERIODISTAS Y PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS DE LA DIP. ARLET MÓLGORA GLOVER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL,

La suscrita, Diputada Arlet Mólgora Glover, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como por el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta honorable Comisión Permanente, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos.

La violencia contra periodistas es una práctica indignante, homicidios, ataques y amenazas contra periodistas ocurren cada vez con más frecuencia; ante tales hechos, los tres órdenes de gobierno deben adoptar las medidas necesarias para sancionar a los responsables de delitos cometidos contra personas que ejercen el derecho a la libertad de expresión, incluyendo la investigación rápida, efectiva e imparcial de las denuncias relacionadas con el hostigamiento a periodistas, defensores de derechos humanos, y miembros de organizaciones sociales.

El ejercicio del libre periodismo, es esencial para la realización del pleno y efectivo ejercicio de la libertad de expresión y herramienta indispensable para el funcionamiento de la democracia efectiva.

La violencia que sufren los periodistas, hace que su profesión sea una de las más difíciles. Hoy, en el Estado de Quintana Roo, afrontamos una circunstancia de violencia delincriminal, que establece serias limitaciones en materia de libertad de expresión.

El periodista y director del Semanario Playa News, Rubén Pat Cauich, fue asesinado a balazos durante la madrugada del 24 de julio de 2018 afuera de un bar, en Playa del Carmen.

Los hechos ocurrieron a 26 días del asesinato del reportero José Guadalupe Chan Dzib, en Felipe Carrillo Puerto, quien también trabajaba para Playa News.

El periodista era conocido en la zona por ser colaborador en varios medios impresos y actualmente se desempeñaba como reportero de la fuente policiaca para el medio digital Playa News, con sede en Playa del Carmen.

Asimismo, el periodista y locutor Luis Pérez García, de más de 80 años, murió tras ser apuñalado en su vivienda en Ciudad de México, que posteriormente fue incendiada; el crimen tuvo lugar un día antes de los hechos ocurridos en Quintana Roo.

La delegación de la Unión Europea, con las embajadas en México de los países pertenecientes a ese bloque, condenaron el asesinato de los periodistas Luis Pérez García y Rubén Pat los días 23 y 24 de julio, respectivamente.

En una declaración a la que se unieron las embajadas de Suiza y Noruega, expresaron sus condolencias y llamaron a las autoridades competentes a hacer uso de todos los medios a su alcance para garantizar la protección de las personas que ejercen el periodismo en México.

Además, pidieron realizar un adecuado seguimiento y una evaluación de la implementación del Mecanismo para la Protección de Defensores de Derechos Humanos y Periodistas de la Secretaría de Gobernación, para velar por su mayor eficacia posible.

De igual manera, instaron a desplegar todos los esfuerzos para llevar a cabo una investigación expedita y transparente, con el fin de identificar y juzgar a los responsables para que esos actos no queden impunes.

Por su parte la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) condenó el asesinato de los periodistas mexicanos Rubén Pat Cahuich y Luis Pérez García, ocurridos en los últimos días.

Audrey Azoulay, directora general del organismo, aseguró que la violencia contra los periodistas constituye un ataque contra el derecho humano fundamental a la libertad de expresión y al derecho de toda sociedad a estar informada.

Estos crímenes no deben permanecer impunes, por lo que pido a las autoridades que hagan cuanto esté en su mano para procesar a los culpables, declaró Azoulay.

Los periodistas son los principales protagonistas de la libertad de expresión y por ello, como legisladores debemos asegurarnos que, las instituciones de procuración y administración de justicia cumplan con el ejercicio de sus facultades dentro del marco de su competencia lleven a cabo las medidas en pos de la erradicación de la violencia en contra de los comunicadores.

Desde esta trinchera, exhortamos al Congreso del Estado de Quintana Roo, para que, el tema sea abordado en la agenda legislativa, con el firme propósito de crear en el Estado, un marco legal que genera un ambiente social propicio para el ejercicio periodístico, dotado de un marco legal que garantice la libertad de expresión, el derecho a la información y la libertad de prensa en la Entidad.

Desde la abrogación de la Ley de Protección a Defensores de Derechos Humanos y Periodistas, en el estado de Quintana Roo, denota la actualización y la creación de un marco legal estatal que mandate la coordinación entre los niveles estatal y municipal que establezca protocolos de coordinación con el sistema federal de protección que incluya a los periodistas y los defensores de los derechos humanos.

Por ello el Congreso del Estado de Quintana Roo, debe crear un marco legal que respete lo establecido en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Declaración de los Derechos Humanos, así como en los tratados internacionales, que reconocen el derecho de todas las personas a la libertad de expresión y de prensa cuyo pleno ejercicio es una herramienta para alcanzar otras libertades individuales, fortalecer la democracia y prevenir la represión y el conflicto.

La Legislación estatal debe armonizar los instrumentos federales, y facultar a la autoridad estatal que coordine las acciones entre los tres niveles de gobierno, así como una unidad especializada de atención a periodistas y defensores de derechos humanos.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta asamblea la siguiente proposición con.

Punto de Acuerdo.

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Congreso del Estado de Quintana Roo, para que a la brevedad posible legisle en materia de Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas en la Entidad.

ATENTAMENTE.

Dip. Arlet Mólgora Glover.

Salón de Sesiones de la Comisión Permanente. Agosto de 2018

S I L